

Oficio Nro. VPR-VPR-2020-0812-O

Quito, D.M., 09 de abril de 2020

Asunto: Atención - Sr. Jaime Antonio Rumba Dueñas

María Alexandra Ocles Padilla
Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al documento S/N de fecha 08 de abril de 2020 ingresado a este Despacho, mediante el cual el señor Jaime Antonio Rumba Dueñas, solicitó al señor Vicepresidente de la República del Ecuador, Econ. Otto Ramón Sonnenholzner Sper: *"(...) el análisis, observaciones y la resolución del Comité de Operaciones de Emergencia constituido mediante Decreto 1017, respecto al Protocolo de Seguridad y Salud Ocupacional diseñado por el sector, para recibir cuanto antes la autorización del COE para reiniciar actividades. En el sector privado se concentran los esfuerzos humanitarios al respecto, planificar y trabajar en la reactivación de la economía no puede quedar de lado. Peticionamos por ende que se disponga el plazo y procedimiento para que la mano de obra de la construcción pueda ser llamada a reactivar sus actividades, en los proyectos suspendidos desde el inicio del estado de excepción. Son cientos de miles de empleos los suspendidos, pero con ellos también son compromisos contractuales con decenas de miles de hogares, bancos, proveedores e incluso con el estado los que quedan en ciernes"*. Al respecto me corresponde indicar lo siguiente:

Conforme a los antecedentes expuestos y en su calidad de Secretaria del COE Nacional, me permito correr traslado del referido documento con sus anexos; a efectos de que bajo su acertado criterio como Autoridad, sea atendido de conformidad y aplicación a la normativa legal vigente.

Hago propicia la ocasión para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Javier Canessa Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

Anexos:
- apive-protocolo-regresoajornadalaboral-final.pdf.pdf

Copia:
Señorita Abogada
Gabriela Andrea Vásquez Izurieta
Asesora 3

Señor Abogado
Luis Arturo Poveda Velasco
Ministro de Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor
Jaime Antonio Rumba Dueñas



Oficio Nro. VPR-VPR-2020-0812-O

Quito, D.M., 09 de abril de 2020

al